30. De tribu autem Aser, Masal et Abdon,
31. Et Helcath et Rohob, cum suburbanis suis, civitates quatuor.
32. De tribu quoque Nephthali civitates confugii, Cedes in Galilæa, et Hammoth-Dor, et Carthan, cum suburbanis suis, civitates tres.
33. Omnes urbes familiarum Gerson, tredecim, cum suburbanis suis.
34. Filiis autem Merari Levitis inferioris gradûs per familias súas data est de tribu Zabulon, Jecnam et Cartha
35. Et Damna et Naalol, civitates quatuor cum suburbanis suis.
36. De tribu Ruben ultra Jordanem contra Jericho civitates refugii, Bosor in solitudine Misor et Jaser et Jethson et Mephaath, civitates quatuor cum suburbanis suis.
37. De tribu Gad civitates confugii, Ramoth in Galaad, et Manaim et Hesebon et Jaser, civitates quatuor cum suburbanis suis.
38. Omnes urbes filiorum Merari per familias et cognationes suas, duodecim.
39. Itaque civitates universæ Levitarum in medio possessionis filiorum Israël fuerunt quadraginta octo
40. Cum suburbanis suis, singulæ per familias distributæ.
41. Deditque Dominus Deus Israëli omnem terram, quam traditurum se patribus eorum juraverat: et possederunt illam, atque habitaverunt in ea.
42. Dataque est ab eo pax in omnes per circuitum nationes : nullusque eis hostium resistere ausus est, sed cuncti in eorum ditionem redacti sunt.
43. Ne unum quidem verbum, quod illis præstiturum se esse promiserat, irritum fuit, sed rebus expleta sunt omnia.

30. Y de la tribu de Asér, á Masál y Abdón,
31. Y Helcáth y Rohób, con sus ejidos, cuatro ciudades.
32. Asimismo de la tribu de Néphthali las ciudades de refugio [1], Cedes en la Galiléa, y Hammoth-Dór, y Carthán, con sus ejidos, tres ciudades.
33. Todas las ciudades de las familias de Gersón, fueron trece, con sus ejidos.
34. Y á los hijos de Merari, Levitas de inferior órden por sus familias, fueron dadas de la tribu de Zabulón, Jecnám y Cartha
35. Y Damna y Naalól, cuatro ciudades con sus ejidos.
36. De la tribu de Rubén de la otra parte del Jordán enfrente de Jerichó las ciudades de refugio, Bosór en el desierto Misór [2] y Jasér y Jethsón y Mephaath, cuatro ciudades con sus ejidos.
37. De la tribu de Gad las ciudades de asilo, Ramóth en Galaad, y Manaim y Hesebón y Jasér [3], cuatro ciudades con sus ejidos.
38. Todas las ciudades de los hijos de Merari por sus familias y parentelas, fueron doce.
39. Y así todas las ciudades de los Levitas en medio de la posesion de los hijos de Israél fueron cuarenta y ocho [4]
40. Con sus ejidos, distribuidas cada una según el órden de las familias.
41. Y el Señor Dios dió á Israél toda la tierra [5], que habia prometido con juramento que daria á sus padres : y la poseyeron, y habitaron en ella.
42. Y dióles paz con todas las naciones del contorno : y ninguno de los enemigos osó resistirles, sino que todos quedaron sujetos á su dominio.
43. Ni una sola palabra de todo, lo que prometió darles, quedó sin efecto, sino que de hecho todo se cumplió.

1 Ciudad de refugio segun el texto hebréo, lo mismo que en los vv. 21 y 27. En el lugar citado de los *Paralipómenos* se llaman *Hamón* y *Cariathaim*.

2 En el desierto, que por otro nombre se llama *Misór*, ó á la letra *en el desierto Misór*. Esta palabra se halla como apelativo, y significa *desierto, llanura* en el *Deuteronóm*. IV, 43, cap. XX, 8. JEREM. XLVIII, 21, de otra suerte serian cinco ciudades. Y así la FERRAR. segun el Hebréo dice : *Y de tribu de Reubén á Bezér y á sus arrabales; Iahzáh y á sus arrabales; á Iedemóth y sus arrabales; y á Mephaháth y á sus arrabales, ciudades quatro.*

3 Algunos ejemplares de la Vulgata leen *Iazer*.

4 Las seis de asilo, que se refieren en el cap. XX, y las cuarenta y dos restantes, que se nombran en este.

5 Sabemos no obstante que quedaba aun no poco terreno que conquistar en la tierra de Chanaán; y veremos bien pronto, que Dios no habia todavía exterminado todos los antiguos habitadores de aquella tierra, sino que habia dejado algunos en medio de su pueblo, *para ejercitarle y probarle. Judic.* I, 1, 4. Lo que no debe atribuirse á que Dios faltase, porque no podia, á la menor de las promesas hechas á su pueblo. Porque primeramente no hubo nacion ni pueblo, á quien los Israelitas acometiesen bajo las órdenes de Josué, que no venciesen; y los que no habian sido sometidos, no osaban moverse ni emprender nada contra ellos. En segundo lugar, la palabra que Dios habia dado á los Israelitas, fué de establecerlos poco, á poco. *Exod.* XXIII, 29, y al paso que fuesen creciendo en número. Últimamente en el *cap.* I *de los Jueces* veremos, que los Israelitas no quisieron destruir á sus enemigos contra la órden expresa que tenian de Dios, como dejamos repetido en varios lugares. Y así si no tuvieron la entera y actual posesion de toda la tierra de Chanaán, cuya propiedad y dominio les habia dado el Señor, se debe únicamente atribuir este vacío por el espacio de algunos años á su desobediencia, descuido, flojedad é inaccion.

CAPÍTULO XXII.

Las tribus de Rubén, de Gad y la media de Manassés se retiran á sus casas á poseer sus herencias. Levantan un altar cerca del Jordán; justos motivos que tuvieron para hacerlo.

1. Eodem tempore vocavit Josue Rubenitas, et Gaditas, et dimidiam tribum Manasse,
2. Dixit que ad eos : Fecistis omnia quæ præcepit vobis Moyses famulus Domini : mihi quoque in omnibus obedistis,
3. Nec reliquistis fratres vestros longo tempore, usque in præsentem diem, custodientes imperium Domini Dei vestri.
4. Quia igitur dedit Dominus Deus vester fratribus vestris quietem et pacem, sicut pollicitus est : revertimini, et ite in tabernacula vestra, et in terram possessionis, [a]quam tradidit vobis Moyses famulus Domini trans Jordanem :
5. Ita duntaxat, ut custodiatis attentè, et opere compleatis mandatum et legem quam præcepit vobis Moyses famulus Domini, ut diligatis Dominum Deum vestrum, et ambuletis in omnibus viis ejus, et observetis mandata illius, adhæreatisque ei, ac serviatis in omni corde, et in omni anima vestra.
6. Benedixitque eis Josue, et dimisit eos. Qui reversi sunt in tabernacula sua.
7. Dimidiæ autem tribui Manasse possessionem Moyses dederat in Basan : et idcircò mediæ, quæ superfuit, dedit Josue sortem inter cæteros fratres suos trans Jordanem ad occidentalem plagam. Cùmque dimitteret eos in tabernacula sua, et benedixisset eis,
8. Dixit ad eos : In multa substantia atque divitiis revertimini ad sedes vestras, cum argento et auro, ære ac ferro, et veste multiplici : dividite prædam hostium cum fratribus vestris.
9. Reversique sunt, et abierunt filii Ruben, et filii Gad, et dimidia tribus Manasse, à filiis Israël de Silo, quæ sita est in Chanaan, ut in-

1. En el mismo tiempo [1] llamó Josué á los Rubenitas, y á los Gaditas, y á la media tribu de Manassés,
2. Y díjoles : Habeis cumplido todo lo que os mandó Moysés siervo del Señor : á mí tambien me habeis obedecido en todo,
3. Ni en un largo espacio de tiempo hasta el dia de hoy habeis abandonado á vuestros hermanos, guardando el mandamiento del Señor Dios vuestro.
4. Y por cuanto el Señor Dios vuestro ha concedido á vuestros hermanos quietud y paz [2], como lo prometió : volveos, é id á vuestras tiendas, y á la tierra de vuestra posesion, que os dió Moysés siervo del Señor de la otra parte del Jordán :
5. Solamente que guardeis atentamente, y cumplais de obra el mandamiento y la ley que os prescribió Moysés siervo del Señor, de manera que ameis al Señor Dios vuestro, y andeis en todos sus caminos, y observeis sus mandamientos, y que os llegueis á él, y le sirvais con todo vuestro corazon, y con toda vuestra alma.
6. Y dióles Josué la bendicion [3], y los despidió. Los cuales se volvieron á sus tiendas [4].
7. Y Moysés habia dado á la media tribu de Manassés lo que habia de poseer en Basán : y por esto Josué dió su suerte á la otra media, que quedó, entre los otros hermanos suyos de este lado del Jordán á la parte occidental. Y despues de haberlos despedido para sus tiendas, y bendecídolos,
8. Les dijo : Con muchos bienes y riquezas volveis á vuestras casas, con plata y oro, cobre y hierro, y toda suerte de vestidos : repartid con vuestros hermanos [5] el despojo de los enemigos.
9. Y volviéronse, y se marcharon los hijos de Ruben, y los hijos de Gad, y la media tribu de Manassés, de los hijos de Israél en Silo, que está

1 Despues de haberse ya terminado felizmente todas las cosas, que quedan referidas en los capítulos precedentes, y de estar repartida la tierra entre las tribus.

2 MS. 7. *Aposento ó morada*. En el Hebréo no se halla la palabra que significa *paz*.

3 Dándoles gracias por lo bien que se habian portado con sus hermanos, y deseándoles toda suerte de felicidades.

4 Á sus casas, y ciudades, y tierras.

5 Con los que habian quedado de la otra parte del Jordán á guarnecer aquellas primeras conquistas. Esto no fué consejo, sino un precepto fundado sobre la órden que Dios habia dado á Moysés en otra ocasion igual. *Númer.* XXXI, 27. Y que despues pasó á ser ley en tiempo de David, quien mandó que los despojos tomados de los Amalecitas se repartiesen entre los que le habian acompañado en la expedicion, y entre los que cansados no habian podido seguirle. *I Reg.* XXX, 24, 25.

a Numer. XXXII, 33. Supr. I, 13, et XIII, 8.

trarent Galaad, terram possessionis suæ, quam obtinuerant juxta imperium Domini in manu Moysi.

10. Cùmque venissent ad tumulos Jordanis in terram Chanaan, ædificaverunt juxta Jordanem altare infinitæ magnitudinis.

11. Quod cùm audissent filii Israël, et ad eos certi nuntii detulissent, ædificasse filios Ruben, et Gad, et dimidiæ tribûs Manasse altare in terra Chanaan, super Jordanis tumulos, contra filios Israël :

12. Convenerunt omnes in Silo, ut ascenderent, et dimicarent contra eos.

13. Et interim miserunt ad illos in terram Galaad Phinees filium Eleazari sacerdotis,

14. Et decem principes cum eo, singulos de singulis tribubus.

15. Qui venerunt ad filios Ruben, et Gad, et dimidiæ tribûs Manasse in terram Galaad, dixeruntque ad eos :

16. Hæc mandat omnis populus Domini : Quæ est ista transgressio? Cur reliquistis Dominum Deum Israël, ædificantes altare sacrilegum, et à cultu illius recedentes?

17. An parum vobis est [a] quòd peccastis in Beelphegor, et usque in præsentem diem macula hujus sceleris in nobis permanet? multique de populo corruerunt.

18. Et vos hodie reliquistis Dominum, et cras in universum Israël ira ejus desæviet.

19. Quòd si putatis immundam esse terram possessionis vestræ, transite ad terram, in qua tabernaculum Domini est, et habitate inter nos : tantùm ut à Domino, et à nostro consortio non recedatis, ædificato altari præter altare Domini Dei nostri.

20. [b] Nonne Achan filius Zare præteriit mandatum Domini, et super omnem populum Israël ira ejus incubuit? Et ille erat unus

en Chanaán, para entrar en Galaad [1], tierra de su posesion, que habian obtenido por medio de Moysés conforme al mandamiento del Señor.

10. Y habiendo llegado á los diques [2] del Jordán en la tierra de Chanaán, edificaron junto al Jordán un altar de inmenso tamaño.

11. Lo cual cuando oyeron los hijos de Israél, y tuvieron avisos seguros, de que los hijos de Rubén, y de Gad, y la media tribu de Manassés habian edificado un altar en la tierra de Chanaán, sobre los diques del Jordán, enfrente de los hijos de Israél :

12. Se congregaron [3] todos en Silo, para salir á combatir contra ellos.

13. Y entretanto enviaron á ellos á la tierra de Galaad á Phinees hijo de Eleazár el sacerdote,

14. Y con él diez de los principales, uno de cada tribu.

15. Los cuales vinieron á los hijos de Rubén, y de Gad, y de la media tribu de Manassés á la tierra de Galaad, y les dijeron :

16. Esto nos manda deciros todo el pueblo del Señor : ¿Qué transgresion [4] es esta? ¿Porqué habeis abandonado al Señor Dios de Israél, edificando un altar sacrílego, y separándoos de su culto?

17. ¿Os parece aun poco el haber pecado en Beelphegór [5], y que la mancha de este delito permanezca en nosotros hasta el dia de hoy? pues por eso perecieron muchos del pueblo.

18. Y vosotros habeis hoy dejado al Señor, y mañana se ensañará su ira contra todo Israél.

19. Y si creeis que es inmunda la tierra de vuestra posesion [6], pasad á la tierra, en donde está el tabernáculo del Señor, y habitad entre nosotros : solamente que no os aparteis del Señor, ni de nuestra compañía, edificando otro altar fuera del altar del Señor Dios nuestro.

20. ¿Por ventura no traspasó Achán hijo de Zare el mandamiento del Señor, y se echó su ira sobre todo el pueblo de Israél [7]? Y él era un solo

Lo que comprende todo el territorio que poseian las dos tribus y la media de Manassés á la ribera oriental del Jordán.

2 MS. 8. *Foyos*. Lo que parece probar, que el altar fué erigido en los términos de Chanaán, ó en la ribera occidental del Jordán, y se infiere mas claro del v. 10. El sitio del altar, segun la letra del Hebréo, estaba por el lugar en que el Jordán podia vadearse, y ofrecia paso para la ribera opuesta.

3 MS. A. *E asonáronse*. — 4 MS. 7. *Esta falsedat*. MS. A. *Traspasamiento*.

5 El Hebréo : *¿ Pues que no nos basta, ó nos es poco la perversidad de Phegór?* Véase este suceso en los *Númer.* xxv *y* xxxi. Aunque se nos perdonó el pecado en cuanto á la culpa; pero hasta el dia de hoy estamos experimentando la pena y los efectos de aquella abominacion : ¿ y pretendeis ahora cargar sobre nosotros otro nuevo delito, por el cual el Señor acabe con todo su pueblo? Lo que manifiesta que se recelaban de que aquel altar podia ocasionar un cisma.

6 Los Hebréos tenian por profana toda la tierra que no habia sido prometida á sus padres : y esta opinion pasó tambien á los que no eran hebréos, como lo prueba el ejemplo de Nahamán, que hizo pasar á la Syria dos mulos cargados de la misma tierra. Pero esto alude á que el arca del Señor estaba á la otra parte del Jordán, y como separada ya de aquellas provincias orientales.

7 Véase el cap. vii, 1. Si el delito de Achán, que al cabo era un hombre particular, provocó la ira del Señor contra todo el pueblo, ¿ qué no nos podremos temer de vuestra prevaricacion, que es pública y comun á dos tribus y media?

a Numer. xxv, 3. Deuter. iv, 3. — *b* Suprà vii, 1.

homo, atque utinam solus periisset in scelere suo.

21. Responderuntque filii Ruben et Gad, et dimidia tribus Manasse, principibus legationis Israël :

22. Fortissimus Deus Dominus, fortissimus Deus Dominus, ipse novit, et Israël simul intelliget : si prævaricationis animo hoc altare construximus, non custodiat nos, sed puniat nos in præsenti :

23. Et si eà mente fecimus, ut holocausta, et sacrificium, et pacificas victimas super eo imponeremus, ipse quærat et judicet :

24. Et non eà magis cogitatione atque tractatu, ut diceremus : Cras dicent filii vestri filiis nostris : Quid vobis et Domino Deo Israël?

25. Terminum posuit Dominus inter nos et vos, ô filii Ruben, et filii Gad, Jordanem fluvium : et idcircò partem non habetis in Domino. Et per hanc occasionem avertent filii vestri filios nostros à timore Domini. Putavimus itaque meliùs,

26. Et diximus : Extruamus nobis altare, non in holocausta, neque ad victimas offerendas,

27. Sed in testimonium inter nos et vos, et sobolem nostram vestramque progeniem, ut serviamus Domino, et juris nostri sit offerre, et holocausta, et victimas, et pacificas hostias : et nequaquam dicant cras filii vestri filiis nostris : Non est vobis pars in Domino.

28. Quòd si voluerint dicere, respondebunt eis : Ecce altare Domini, quod fecerunt patres nostri, non in holocausta, neque in sacrificium, sed in testimonium nostrum ac vestrum.

29. Absit à nobis hoc scelus ut recedamus à Domino, et ejus vestigia relinquamus, extructo altari ad holocausta, et sacrificia, et victimas offerendas, præter altare Domini Dei nostri, quod extructum est ante tabernaculum ejus.

30. Quibus auditis, Phinees sacerdos, et principes legationis Israël, qui erant cum eo, placati sunt : et verba filiorum Ruben, et Gad, et dimidiæ tribûs Manasse, libentissimè susceperunt.

31. Dixitque Phinees filius Eleazari sacer-

hombre, y ojalá [1] hubiera perecido él solo en su maldad.

21. Y respondieron los hijos de Rubén y de Gad, y la media tribu de Manassés, á los principes de la legacion de Israél :

22. El muy fuerte Dios Señor, el muy fuerte Dios Señor, él lo sabe [2], y tambien lo sabrá Israél : si con ánimo de rebelion habemos levantado este altar, no nos ampare, sino que nos castigue desde ahora :

23. Y si lo hemos hecho con el designio de ofrecer sobre él holocaustos, y sacrificios [3], y víctimas pacíficas, el mismo nos lo demande y lo juzgue :

24. Y si antes bien no ha sido con el pensamiento y designio de decir : Mañana dirán vuestros hijos á los nuestros : ¿Qué teneis vosotros con el Señor Dios de Israél?

25. El Señor puso el rio Jordán por término entre nosotros y entre vosotros, ó hijos de Rubén, é hijos de Gad : y por tanto no teneis parte en el Señor [4]. Y con esta ocasion vuestros hijos apartarán [5] á nuestros hijos del temor del Señor. Y así hemos tenido por mejor,

26. Y hemos dicho : Edifiquémonos un altar, no para ofrecer holocaustos, ni víctimas,

27. Sino para testimonio entre nosotros y vosotros, y entre nuestra estirpe y la vuestra, de que servimos al Señor, y de que tenemos derecho de ofrecerle holocaustos, y víctimas, y sacrificios de paz : y que el dia de mañana no digan vuestros hijos á los nuestros : No teneis vosotros parte en el Señor.

28. Porque si lo quisieren decir, les replicarán : Ved aquí el altar del Señor, que hicieron nuestros padres, no para holocaustos, ni sacrificios, sino como un testimonio entre nosotros y vosotros.

29. Guárdenos Dios de tal maldad que nos apartemos del Señor, y abandonemos sus huellas, edificando altar para ofrecer holocaustos, y sacrificios, y víctimas, sino en el altar del Señor Dios nuestro, que está erigido delante de su tabernáculo.

30. Lo que habiendo oido, Phinees sacerdote, y los principes de la legacion [6] de Israél, que con él estaban, se apaciguaron [7] : y admitieron muy contentos las palabras de los hijos de Ruben, y de Gad, y de la media tribu de Manassés.

31. Y Phinees sacerdote hijo de Eleazar, les

1 MS. 8. *E á nuestro grado*. La Ferrar. segun el Hebréo traslada de este modo : *De cierto Hacán hijo de Zeráh falsó falsedad en la destruccion, y sobre campaña de Israél fué saña, y el varon uno no se transió por su delito.*

2 Nuestra intencion. — 3 El texto hebréo : *Ofrendas de harina.*

4 Vosotros mismos os enajenásteis del pueblo de Dios, quedándoos de la otra parte del Jordán, que el mismo Señor puso por término entre nosotros y vosotros; y así no teneis, ni podeis alegar ningun derecho á su alianza, sacrificios, religion, culto y heredad. Lo que daria ocasion á fomentar el cisma.

5 MS. A. *Desvariarian*. — 6 MS. A. *De la mensageria*. — 7 MS. 8. *Fueron pagados*.

dos ad eos : Nunc scimus quòd nobiscum sit Dominus, quoniam alieni estis à prævaricatione hac, et liberastis filios Israël de manu Domini.

32. Reversusque est cum principibus à filiis Ruben et Gad, de terra Galaad, finium Chanaan, ad filios Israël, et retulit eis.

33. Placuitque sermo cunctis audientibus. Et laudaverunt Deum filii Israël, et nequaquam ultrà dixerunt, ut ascenderent contra eos, atque pugnarent, et delerent terram possessionis eorum.

34. Vocaveruntque filii Ruben, et filii Gad, altare quod extruxerant, testimonium nostrum, quòd Dominus ipse sit Deus.

dijo : Ahora sabemos que el Señor es con nosotros[1], puesto que estais ajenos de semejante prevaricacion, y que habeis librado á los hijos de Israél de la mano[2] del Señor.

32. Y dejando á los hijos de Rubén y de Gad, él con los príncipes se volvió de la tierra de Galaad, que confina con[3] Chanaán, á los hijos de Israél, y dióles cuenta de todo.

33. Y quedaron satisfechos oyéndolo todos. Y alabaron á Dios los hijos de Israél, y despues no hablaron mas de salir á combatir contra ellos, ni de destruir la tierra que poseian.

34. Y los hijos de Rubén, y los hijos de Gad, llamaron el altar, que habian edificado, testimonio nuestro, de que el Señor mismo es el Dios[4].

CAPÍTULO XXIII.

Josué exhorta á todos los hijos de Israél al culto del verdadero Dios, á la observancia de su Ley, y á que eviten el trato y matrimonios con los Gentiles.

1. Evoluto autem multo tempore, postquàm pacem dederat Dominus Israëli, subjectis in gyro nationibus universis, et Josue jam longævo, et persenilis ætatis :

2. Vocavit Josue omnem Israëlem, majoresque natu, et principes ac duces, et magistros, dixitque ad eos : Ego senui, et progressioris ætatis sum :

3. Vosque cernitis omnia, quæ fecerit Dominus Deus vester cunctis per circuitum nationibus, quo modo pro vobis ipse pugnaverit :

4. Et nunc quia vobis sorte divisit omnem terram, ab orientali parte Jordanis usque ad mare magnum, multæque adhuc supersunt nationes :

5. Dominus Deus vester disperdet eas, et auferet à facie vestra, et possidebitis terram, sicut vobis pollicitus est.

6. Tantùm confortamini, et estote solliciti,

1. Y habiendo pasado mucho tiempo[5], despues que el Señor habia dado paz á Israél, sojuzgadas todas las naciones circunvecinas, y siendo ya Josué anciano, y de edad muy avanzada :

2. Convocó Josué á todo Israél[6], y á los ancianos, y príncipes y caudillos, y magistrados, y dijoles : Yo soy viejo, y me hallo en una edad muy adelantada :

3. Y vosotros veis todo lo que el Señor Dios vuestro ha hecho con todas las naciones que teneis al rededor, y de qué manera él mismo ha combatido por vosotros :

4. Y que ahora os ha repartido por suerte toda la tierra, desde la parte oriental del Jordán hasta el mar grande, y que quedan aun muchas naciones[7] :

5. El Señor Dios vuestro las exterminará y disipará de vuestra presencia, y poseeréis la tierra, como os lo ha prometido.

6. Solamente que[8] seais esforzados y solícitos,

1 Que el Señor no nos abandonará ni se retirará de nosotros, puesto que vosotros permaneceis firmes en el propósito de servirle y adorarle juntamente con nosotros.

2 Del castigo de la justa ira y venganza del Señor.

3 El Hebréo : *A la tierra de Chanaán.*

4 Este altar servirá de perpetuo monumento, de que el Señor es nuestro Dios, no menos que de las otras tribus, y que no profesamos otra fe que ellas, aunque habitemos en otro territorio. Este trozo de historia nos ofrece grandes ejemplos de zelo, de justicia, de moderacion, desinterés, caridad y ardiente deseo de precaver por todos los medios la division ó cisma en materias de religion. El lector piadoso á poco que reflexione, hallará materia para admirar la intencion sencilla de los unos, y el ardiente zelo de los otros : las prudentes medidas que toman para informarse de la verdad del hecho : las razones que alegan llenas de espíritu y de fuerza : y últimamente el gusto y contento con que se vuelven, al ver que sus hermanos estaban inocentes. El Griego añade αὐτῶν, *de ellos.*

5 El último año de la vida de Josué, ó poco antes. Desde el repartimiento que hizo de la tierra de Chanaán hasta su muerte solo pasaron diez años.

6 No consta el lugar donde los hizo juntar : unos dicen que fué en Thamnath-Sara en donde tenia su habitacion : otros en Silo, donde estaba el tabernáculo del Señor, y hacia mas á su intento : otros finalmente en Sichém, como parece insinuarse al principio del capítulo siguiente, que es como una continuacion de este.

7 Que conquistar en esta vuestra tierra. — 8 MS. A. *Con tanto que.*

ut custodiatis cuncta quæ scripta sunt in volumine legis Moysi : et non declinetis ab eis neque ad dexteram neque ad sinistram :

7. Ne postquàm intraveritis ad Gentes, quæ inter vos futuræ sunt, juretis in nomine deorum earum, et serviatis eis, et adoretis illos :

8. Sed adhæreatis Domino Deo vestro : quod fecistis usque in diem hanc.

9. Et tunc auferet Dominus Deus in conspectu vestro gentes magnas et robustissimas, et nullus vobis resistere poterit.

10. Unus è vobis persequetur hostium mille viros : quia Dominus Deus vester pro vobis ipse pugnabit, sicut pollicitus est.

11. Hoc tantùm diligentissimè præcavete, ut diligatis Dominum Deum vestrum.

12. Quòd si volueritis gentium harum, quæ inter vos habitant, erroribus adhærere, et cum eis miscere connubia, atque amicitias copulare :

13. Jam nunc scitote quòd Dominus Deus vester non eas deleat ante faciem vestram, sed sint vobis in foveam ac laqueum, et offendiculum ex latere vestro, et sudes in oculis vestris, donec vos auferat atque disperdat de terra hac optima, quam tradidit vobis.

14. *a* En ego hodie ingredior viam universæ terræ, et toto animo cognoscetis, quòd de omnibus verbis, quæ se Dominus præstiturum vobis esse pollicitus est, unum non præterierit incassum.

15. Sicut ergò implevit opere quod promisit, et prospera cuncta venerunt : sic adducet super vos quidquid malorum comminatus est, donec vos auferat atque disperdat de terra hac optima, quam tradidit vobis,

16. Eò quòd præterieritis pactum Domini Dei vestri, quod pepigit vobiscum, et servieritis diis alienis, et adoraveritis eos : citò atque velociter consurget in vos furor Domini, et auferemini ab hac terra optima, quam tradidit vobis.

en guardar todas las cosas que están escritas en el libro de la ley de Moysés : y no os desvieis de ellas ni á la diestra ni á la siniestra :

7. Y despues que entreis en la tierra de estas Gentes[1], que han de estar entre vosotros, no jureis por el nombre de sus dioses[2], ni los sirvais, ni los adoreis :

8. Mas estad unidos al Señor Dios vuestro : como lo habeis hecho hasta este dia.

9. Y entonces el Señor Dios disipará de vuestra presencia estas gentes grandes y muy fuertes, y ninguno os podrá resistir.

10. Uno solo de vosotros perseguirá á mil hombres de enemigos : porque el Señor Dios vuestro combatirá él mismo por vosotros, como lo tiene prometido.

11. Esto solo habeis de procurar diligentisimamente, que ameis al Señor Dios vuestro.

12. Mas si quisiéreis adherir á los errores de estas gentes, que habitan entre vosotros, y mezclaros con ellas por matrimonios, y contraer amistades[3] :

13. Tened entendido ya desde ahora que el Señor Dios vuestro no las exterminará de vuestra presencia, sino que serán para vosotros un hoyo y un lazo, y un tropiezo que tendréis al lado[4], y una espina en vuestros ojos, hasta que os quite y extermine de esta excelente tierra, que os ha dado.

14. Ved que yo estoy para entrar en el camino de toda la tierra[5], y reconoceréis de todo corazon, que el Señor no ha dejado sin efecto[6] ni una sola palabra de todas las que os prometió que cumpliria.

15. Pues así como de hecho ha cumplido lo que prometió, y todo os ha sucedido prósperamente : así tambien enviará sobre vosotros todos los males[7] que tiene amenazados, hasta quitaros y exterminaros de esta tierra muy buena, que os ha dado,

16. Porque habréis traspasado el pacto del Señor Dios vuestro, que estableció con vosotros, y habréis servido á dioses ajenos y los habréis adorado : el furor del Senor se levantará pronta y velozmente contra vosotros, y seréis echados de esta tierra excelente, que os ha dado.

1 El v. 12 es una exposicion de este. La razon de prohibir Dios estos enlaces y amistades con los Gentiles era con el fin de impedir que con su trato y familiaridad siguiesen sus malos ejemplos, y por último abandonasen al Señor.

2 Se lee tambien ובשם אלהיהם לא־תזכירו, *no hagais mencion del nombre de los sus dioses; no los nombreis.* Dios queria que su pueblo mirase con tanto horror las falsas divinidades, que ni aun las nombrasen.

3 MS. A. *Y amigaredes.* FERRAR. *Y consograredes.*

4 MS. 7. *E por torzones en vuestros lados.* Véanse los *Númer.* XXXIII, 55, donde se halla una expresion semejante. En el Hebréo se lee : *Y de azote para vuestros costados, y de espinas para vuestros ojos.* En tal situacion se hallan los que quieren seguir la conversacion del siglo, y máximas del mundo, las que nunca se podrán componer con las del Evangelio, que son tan opuestas.

5 Es un hebraismo, que quiere decir : Estoy para acabar la carrera de mi vida, ó cercano á mi muerte. Lo mismo significa *entrar en el camino de toda carne* : que es otro hebraismo semejante.

6 El Hebréo : *No ha caido, ó no se ha perdido de ellas* · el sentido es el mismo.

7 Esto no tanto es amenaza, como profecía de lo que despues habia de suceder á los Hebréos en el tiempo del cautiverio de Babilonia, y sobre todo mas completamente despues de la muerte de Jesucristo, y fundacion de su Iglesia.

a III Reg. II, 2.

CAPÍTULO XXIV.

Josué exhorta al pueblo al temor de Dios, poniéndole delante los beneficios con que le estaba obligado. Nueva alianza del pueblo con Dios. Muerte de Josué y de Eleazár. Son enterrados en Sichém los huesos del patriarca Joseph.

1. Congregavitque Josue omnes tribus Is-
raël in Sichem, et vocavit majores natu, ac
principes, et judices, et magistros : steterunt-
que in conspectu Domini :
2. Et ad populum sic locutus est : Hæc di-
cit Dominus Deus Israël : Trans fluvium ha-
bitaverunt patres vestri ab initio, [a] Thare
pater Abraham, et Nachor : servieruntque
diis alienis :
3. [b] Tuli ergò patrem vestrum Abraham de
Mesopotamiæ finibus : et adduxi eum in ter-
ram Chanaan : multiplicavique semen ejus,
4. [c] Et dedi ei Isaac : [d] Illique rursum dedi
Jacob et Esaü. [e] E quibus, Esaü dedi montem
Seir ad possidendum : [f] Jacob verò, et filii
ejus descenderunt in Ægyptum.
5. [g] Misique Moysen et Aaron, et percussi
Ægyptum multis signis atque portentis.
6. [h] Eduxique vos et patres vestros de
Ægypto, et venistis ad mare : [i] persecutique
sunt Ægyptii patres vestros cum curribus et
equitatu, usque ad mare Rubrum.
7. Clamaverunt autem ad Dominum filii Is-
raël : qui posuit tenebras inter vos et Ægyp-
tios, et adduxit super eos mare, et operuit

1. Y congregó Josué todas las tribus de Is-
raél en Sichém [1], y llamó á los ancianos, y
príncipes, y jueces, y magistrados : y se pre-
sentaron delante del Señor :
2. Y habló al pueblo de esta manera : Esto
dice el Señor Dios de Israél : Vuestros padres,
Tharé padre de Abrahám, y de Nachór, habi-
taron desde el principio [2] de la otra parte del
rio [3] : y sirvieron á dioses ajenos [4] :
3. Mas yo saqué á vuestro padre Abrahám
de los confines de la Mesopotamia [5] : y le traje
á la tierra de Chanaán : y multipliqué su linaje,
4. Y le di á Isaac : y á este di tambien á Jacob
y á Esaú. De los cuales, á Esaú di el monte de
Seir para que lo poseyese : mas Jacob, y sus hi-
jos descendieron á Egipto.
5. Y envié á Moysés y á Aarón, y castigué á
Egipto con muchas señales y portentos [6].
6. Y os saqué á vosotros y á vuestros padres
de Egipto, y llegásteis al mar [7] : y los Egipcios
persiguieron á vuestros padres con carros y ca-
ballería, hasta el mar Bermejo.
7. Mas los hijos de Israél clamaron al Señor :
el cual puso tinieblas [8] entre vosotros y los Egip-
cios, y condujo sobre ellos la mar, que los cu-

1 En la edicion romana de los LXX, y en S. AGUSTIN se lee καὶ συνήγαγεν ἰησοῦς πάσας φυλὰς ἰσραὴλ εἰς σηλώ, *y congregó Jesus todas las tribus de Israél en Silo.* Y así algunos creen, que esta última junta que hizo Josué del pueblo, fué en Silo, donde estaba el tabernáculo y el arca : *Y estuvieron en la presencia del Señor;* y que la primera de que se habla en el capítulo precedente, fué en Sichém. Otros dicen, que *Sichém* se pone aquí por *Silo,* respecto de que Silo estaba en el território de Sichém, como parece inferirse del *cap.* XXI, 19, *del libro de los Jueces.* Pero como no hubiese prohibicion para que el arca fuese trasladada á diversos lugares, segun lo pidieran las circunstancias y urgencias, como se practicó tambien despues en tiempo de los reyes : *I Reg.* IV, 3, *et II Regum* XV, 24, y haciéndose mencion en el v. 26 de la célebre encina que estaba en Sichém, bajo de la cual levantó Josué una grande piedra para que sirviera de testimonio de la alianza, que renovaba el pueblo con el Señor : lugar donde habian habitado los antiguos Patriárcas, y donde Abrahám, el padre de todos los Israelitas, habia erigido el primer altar en honor de Dios, y donde el Señor se le habia aparecido la primera vez, asegurándole que daria á su posteridad la tierra de Chanaán; y á la vista de los montes de Hebál y Garizím, donde luego que pasaron el Jordán, fueron publicadas las bendiciones del Señor á favor de los que observasen fielmente la alianza que se acababa de hacer, y las maldiciones contra sus transgresores : por todo esto parece mas verisímil, que fué en Sichém, y no en Silo, donde Josué convocó al pueblo para hacerle esta última exhortacion; que para este fin hizo trasladar allí el arca del Señor; y que despues fué restituida á Silo donde tenia su asiento fijo. Se añade á todo lo dicho, que estaba prohibido que se plantaran árboles ó bosques cerca del altar del Señor, *Deuter.* XVI, 21, lo que de ningun modo puede convenir á Silo; ni tampoco hubieran permitido que se erigiera un monumento de piedras, como el que se describe en el v. 26.

2 En otro tiempo, antiguamente. — 3 El rio por excelencia es el Euphrates.

4 Esto se entiende de Tharé y de Nachór solamente, y no de Abrahám. Véase lo que dejamos notado en el *Génes.* XI, 31.

5 Se toma en este lugar por aquel territorio, que pasado el Euphrates comprende la Caldea, Babilonia y Syria.

6 Los LXX. Por las señales portentosas, que yo hice entre ellos.

7 El mar Bermejo. — 8 Muy densas, ó una nube muy obscura.

a Genes. XI, 26. — *b* Genes. XI, 31. — *c* Genes. XXI, 2. — *d* Genes. XXV, 26. — *e* Genes. XXXVI, 8. — *f* Genes. XLVI, 6. — *g* Exod. III, 10. — *h* Exod. XII, 37. — *i* Exod. XIV, 9.

eos. Viderunt oculi vestri cuncta quæ in
Ægypto fecerim, et habitastis in solitudine
multo tempore :
8. Et introduxi vos in terram Amorrhæi,
qui habitabat trans Jordanem. [a] Cùmque pug-
narent contra vos, tradidi eos in manus ves-
tras, et possedistis terram eorum, atque in-
terfecistis eos.
9. Surrexit autem Balac filius Sephor rex
Moab, et pugnavit contra Israëlem. [b] Misitque
et vocavit Balaam filium Beor, ut malediceret
vobis :
10. Et ego nolui audire eum, sed è contra-
rio per illum benedixi vobis, et liberavi vos de
manu ejus.
11. [c] Transistisque Jordanem, et venistis
ad Jericho. Pugnaveruntque contra vos viri
civitatis ejus, Amorrhæus, et Pherezæus, et
Chananæus, et Hethæus, et Gergesæus, et
Hevæus, et Jebusæus : et tradidi illos in ma-
nus vestras.
12. [d] Misique ante vos crabrones : et ejeci
eos de locis suis, duos reges Amorrhæorum,
non in gladio nec in arcu tuo.
13. Dedique vobis terram, in qua non labo-
rastis, et urbes quas non ædificastis, ut habi-
taretis in eis : vineas et oliveta, quæ non
plantastis.
14. [e] Nunc ergò timete Dominum, et servite
ei perfecto corde atque verissimo : et auferte
deos, quibus servierunt patres vestri in Meso-
potamia et in Ægypto, ac servite Domino.
15. Sin autem malum vobis videtur ut
Domino serviatis, optio vobis datur : eligite
hodie quod placet, cui servire potissimùm
debeatis : utrùm diis, quibus servierunt patres

brió. Vuestros ojos vieron [1] todas las cosas que
hice en Egipto, y habitásteis mucho tiempo en el
desierto :
8. Y os introduje en la tierra del Amorrheo,
que habitaba de la otra parte del Jordán. Y cuan-
do combatian contra vosotros, los entregué en
vuestras manos, y os aposesionásteis de su
tierra, y los pasásteis á cuchillo.
9. Y se levantó Balác hijo de Sephór rey
de Moáb, y peleó contra Israél [2]. Y envió á lla-
mar á Balaam hijo de Beór, para que os maldi-
jese :
10. Y yo no quise escucharle, sino al contra-
rio por boca de él os bendije, y os libré de su
mano.
11. Y pasásteis el Jordán, y llegásteis á Jerichó.
Y pelearon contra vosotros los hombres de aquella
ciudad [3], el Amorrheo, y el Pherezeo, y el Cha-
naneo, y el Hetheo, y el Gergeseo, y el Heveo,
y el Jebuseo : y los entregué en vuestras ma-
nos.
12. Y envié moscardones delante de vosotros [4] :
y los eché de sus lugares, á los dos reyes de los
Amorrheos [5], no con tu espada ni con tu arco [6].
13. Y os di la tierra, que no labrásteis, y las
ciudades que no edificásteis, para que habitáseis
en ellas : las viñas y los olivares, que no plantás-
teis.
14. Ahora pues temed al Señor, y servidle de
corazon perfecto y muy sincero [7] : y quitad allá
los dioses, á quienes sirvieron vuestros padres [8]
en la Mesopotamia y en Egipto, y servid al Señor.
15. Pero si os parece malo servir al Señor, se
os da á escoger : elegid hoy lo que os agrada, á
quien principalmente debais servir : si á los dio-
ses, á quien sirvieron vuestros padres en la Meso-

1 Porque podian vivir aun muchos de los que, cuando salieron de Egipto cincuenta y siete años antes, no habian cumplido los veinte de su edad, y habian sido testigos de los prodigios, que obró el Señor contra Pharaón y su pueblo. El Señor quitó la vida en el desierto á todos los que murmuraron en Cadesbarne, que pasaban de veinte años, y estaban alistados.

2 Aunque esto no lo hizo con las armas en la mano; pero se valió de todos los medios y artificios para pervertir al pueblo de Israél, y destruirle.

3 Cerrando las puertas de la ciudad, manifestaron el intento que tenian de resistir y combatir con los Israelitas. S. AUGUSTIN. *Quæst.* XXVI *in Josue.* Es probable tambien, que arrojarian flechas y dardos desde los muros, y que por último viéndolos en tierra, y al enemigo entrar por sus ruinas, se defenderian hasta el extremo por salvar su vida y la de sus familias. Fuera de que en el Hebréo, y en todas las otras lenguas, es una expresion comun dar por hecho, lo que se intenta hacer. Véase á S. ISIDORO PELUSIOTA, *lib.* II, *Epist.* CCLXXXIX.

4 Véase el *Éxodo* XXIII, 27, 28. — 5 Fueron estos reyes Og y Sehón.

6 La espada y arco se toman en la Escritura por todo género de armas, que sirven para ofender. Antiguamente apenas usaban de otras en las guerras, que de espada, flechas y otras semejantes.

7 MS. A. ¶ *sin toda arteria.* Josué exhorta á los Israelitas no á derribar los ídolos de sus padres, como si todavía se conservasen entre ellos, lo que no parece creible, sino á detestarlos tan perfectamente que jamás permitiesen que fuesen adorados en Israél. ESTÍO. Y lo mismo dice S. AGUST. *Quæst.* XXIX *in Josue;* y el mismo Santo lo explica tambien de los pensamientos idolátricos, ó vana credulidad de que hubiese otro Dios que el verdádero. Otros quieren, que aunque no se conociese por este tiempo la idolatría pública entre los Israelitas; pero que no pocos del pueblo daban culto á los ídolos secretamente en sus casas. Y esto lo apoyan con lo que se dice tambien en el v. 23, en AMOS, v. 26, en los *Act.* VII, 43, y en otros lugares de la Escritura.

8 Tharé, Nachór y otros ascendientes. EZEQUIEL habla de la idolatría de los Israelitas en Egipto en todo el *capit.* XXIII.

a Num. XXI, 24. — *b* Num. XXII, 5. — *c* Suprà III, 14; VI, 1; XI, 3. — *d* Exod. XXIII, 28. Deuter. VII, 20. — *e* I Reg. VII, 3. Tob. XIV, 10.

vestri in Mesopotamia, an diis Amorrhæorum, in quorum terra habitatis: ego autem et domus mea serviemus Domino.

16. Responditque populus, et ait: Absit à nobis ut relinquamus Dominum, et serviamus diis alienis.

17. Dominus Deus noster ipse eduxit nos, et patres nostros, de terra Ægypti, de domo servitutis: fecitque videntibus nobis signa ingentia, et custodivit nos in omni via, per quam ambulavimus, et in cunctis populis, per quos transivimus.

18. Et ejecit universas gentes, Amorrhæum habitatorem terræ, quam nos intravimus. Serviemus igitur Domino, quia ipse est Deus noster.

19. Dixitque Josue ad populum: Non poteritis servire Domino: Deus enim sanctus, et fortis æmulator est, nec ignoscet sceleribus vestris atque peccatis.

20. Si dimiseritis Dominum, et servieritis diis alienis, convertet se, et affliget vos, atque subvertet postquàm vobis præstiterit bona.

21. Dixitque populus ad Josue: Nequaquam ita ut loqueris, erit, sed Domino serviemus.

22. Et Josue ad populum: Testes, inquit, vos estis, quia ipsi elegeritis vobis Dominum ut serviatis ei. Responderuntque: Testes.

23. Nunc ergò, ait, auferte deos alienos de medio vestri, et inclinate corda vestra ad Dominum Deum Israël.

24. Dixitque populus ad Josue: Domino Deo nostro serviemus, et obedientes erimus præceptis ejus.

25. Percussit ergò Josue in die illo fœdus, et proposuit populo præcepta atque judicia in Sichem.

26. Scripsit quoque omnia verba hæc in volumine legis Domini: et tulit lapidem pergran-

potamia, ó á los dioses de los Amorrheos, en cuya tierra habitais: que yo y mi casa serviremos al Señor [1].

16. Y respondió el pueblo, y dijo: Lejos esté de nosotros que abandonemos al Señor, y sirvamos á dioses ajenos.

17. El Señor Dios nuestro él mismo nos sacó á nosotros, y á nuestros padres de la tierra de Egipto, de la casa de la servidumbre: é hizo á nuestra vista grandes prodigios, y nos guardó en todo el camino, por donde anduvimos, y en todos los pueblos, por donde pasamos.

18. Y echó á todas las gentes, y al Amorrheo morador de la tierra, en que nosotros hemos entrado. Serviremos pues al Señor, porque él es nuestro Dios.

19. Y dijo Josué al pueblo: No podréis servir al Señor: porque es un Dios santo, y zelador fuerte, y no perdonará vuestras maldades y pecados [2].

20. Si abandonáreis al Señor, y sirviéreis á dioses ajenos, se volverá contra vosotros, y os afligirá, y destruirá despues de los bienes que os ha hecho [3].

21. Y dijo el pueblo á Josué: No será así, como dices, sino que serviremos al Señor [4].

22. Y Josué respondió al pueblo: Vosotros sois testigos, de que vosotros mismos habeis escogido al Señor para servirle. Y respondieron: Testigos somos.

23. Ahora bien, añadió, quitad los dioses ajenos de en medio de vosotros [5], y humillad vuestros corazones al Señor Dios de Israél.

24. Y dijo el pueblo á Josué: Al Señor Dios nuestro serviremos, y seremos obedientes á sus preceptos.

25. Hizo pues Josué la alianza en aquel dia, y propuso al pueblo los preceptos y las leyes en Sichém.

26. Escribió tambien todas estas cosas en el volúmen de la ley del Señor [6]: y tomó una pie-

1 Si á unos ídolos vanos y mudos, á los cuales sirvieron vuestros padres y los Amorrhéos; ó al verdadero, solo y omnipotente Dios, á quien yo y toda mi casa servimos, y serviremos en adelante.

2 Si no os revestis de una grande firmeza de corazon, y no desechais de él todo afecto idolátrico, quitando y arrojando de en medio de vosotros cualquiera cosa, que os pueda servir de ocasion ó estímulo para caer; no podréis servir al Señor con la pureza y constancia con que debe ser servido. Y mirad que es un Dios zeloso, santo y fuerte, que no disimulará en vosotros la menor prevaricacion en esta parte. Otros con S. Agust. *Quæst.* XXVIII *in Josue*, lo explican así: *No podréis servir al Señor,* si fiais en vuestras fuerzas, y no contais ante todas cosas con el socorro y favor del Señor, que es el que ha de purificar vuestros corazones, y los ha de convertir hácia sí.

3 Sin que los beneficios que os ha hecho le impidan trataros con la severidad, que merezcan vuestras abominaciones. Dios, que hasta ahora se ha portado con vosotros como un padre lleno de misericordia, mudará de semblante, y os tratará con el mayor rigor y severidad hasta arruinaros y destruiros.

4 Esto es, no daremos lugar á que el Señor nos abandone, negándonos sus divinos auxilios, porque le serviremos, etc.

5 Que como hemos dicho, eran los que habian hallado en las regiones y tierras conquistadas, ó los que habian reservado ocultamente desde la salida de Egipto.

6 Escribió Josué las actas de la nueva alianza al fin del libro de la ley de Moysés, que se guardaba en el santuario. *Deuter.* XXXI, 26. Véase lo que dejamos advertido en la nota al v. 1. La alianza hecha en tiempo de Moysés se contiene en el *Deuteronómio:* y esta que ahora se renovó en tiempo de Josué, la dejó él mismo escrita en este mismo volúmen de su titulo.

dem, posuitque eum subter quercum, quæ erat in sanctuario Domini:

27. Et dixit ad omnem populum: En lapis iste erit vobis in testimonium, quòd audierit omnia verba Domini quæ locutus est vobis: ne fortè posteà negare velitis, et mentiri Domino Deo vestro.

28. Dimisitque populum, singulos in possessionem suam.

29. Et post hæc mortuus est Josue filius Nun servus Domini, centum et decem annorum:

30. Sepelieruntque eum in finibus possessionis suæ in Thamnathsare, quæ est sita in monte Ephraim, à septentrionali parte montis Gaas.

31. Servivitque Israël Domino cunctis diebus Josue, et seniorum qui longo vixerunt tempore post Josue, et qui noverunt omnia opera Domini quæ fecerat in Israël.

32. [a] Ossa quoque Joseph, quæ tulerant filii Israël de Ægypto, sepelierunt in Sichem, in parte agri, [b] quem emerat Jacob à filiis Hemor patris Sichem, centum novellis ovibus, et fuit in possessionem filiorum Joseph.

33. Eleazar quoque filius Aaron mortuus est: et sepelierunt eum in Gabaath Phinees filii ejus, quæ data est ei in monte Ephraim.

dra muy grande, y la asentó debajo de una encina, que estaba en el santuario del Señor:

27. Y dijo á todo el pueblo: Ved aquí, esta piedra os servirá de testimonio [1], de que ha oido todas las palabras que el Señor os ha hablado: para que despues no os venga la gana de negarlo, ni de mentir al Señor Dios vuestro.

28. Y despidió al pueblo, para que cada uno se fuera á su posesion.

29. Y despues de esto murió Josué hijo de Nun siervo del Señor, de ciento y diez años [2]:

30. Y le enterraron en los confines de su posesion en Thamnathsaré, que está situada sobre el monte de Ephraím, hácia el lado septentrional del monte de Gaas [3].

31. Y sirvió Israél al Señor todo el tiempo de la vida de Josué, y de los ancianos [4] que vivieron largo tiempo despues de Josué, y que sabian todas las obras que el Señor habia hecho en Israél.

32. Y asimismo los huesos de Joseph, que los hijos de Israél habian traido de Egipto, los sepultaron en Sichém, en la parte del campo [5], que Jacob habia comprado á los hijos de Hemor padre de Sichém, por cien corderas, y quedó despues en posesion á los hijos de Joseph.

33. Murió asimismo Eleazár hijo de Aarón: y le enterraron en Gabaath [6] que pertenecia á Phinees su hijo, que le fué dada en el monte de Ephraím.

1 Es una prosopopeya, de la cual se hallan repetidos ejemplos en la Escritura. Aquí dice Josué, que aquella piedra que habia oido las palabras del Señor, seria un testigo en lo venidero de la infidelidad del pueblo, y de los castigos espantosos que Dios ejecutaria con él.

2 En la misma edad que el patriarca Joseph, de quien descendia por Ephraim. Fué caudillo del pueblo de Dios diez y siete años desde la muerte de Moysés; y así entró á gobernarle por órden de Dios á los noventa y tres de su edad. Si de estos se quitan los cuarenta que duró la peregrinacion en el desierto, se infiere que tenia cincuenta y tres, cuando los Israelitas salieron de Egipto. No se habla de sus hijos ni descendientes en la Escritura ni en los Padres; y así es comun sentencia de los mismos, que se conservó vírgen y guardó continencia. El elogio de este gran caudillo de Israél, se puede ver en el *cap.* XLVI *del Eclesiástico.*

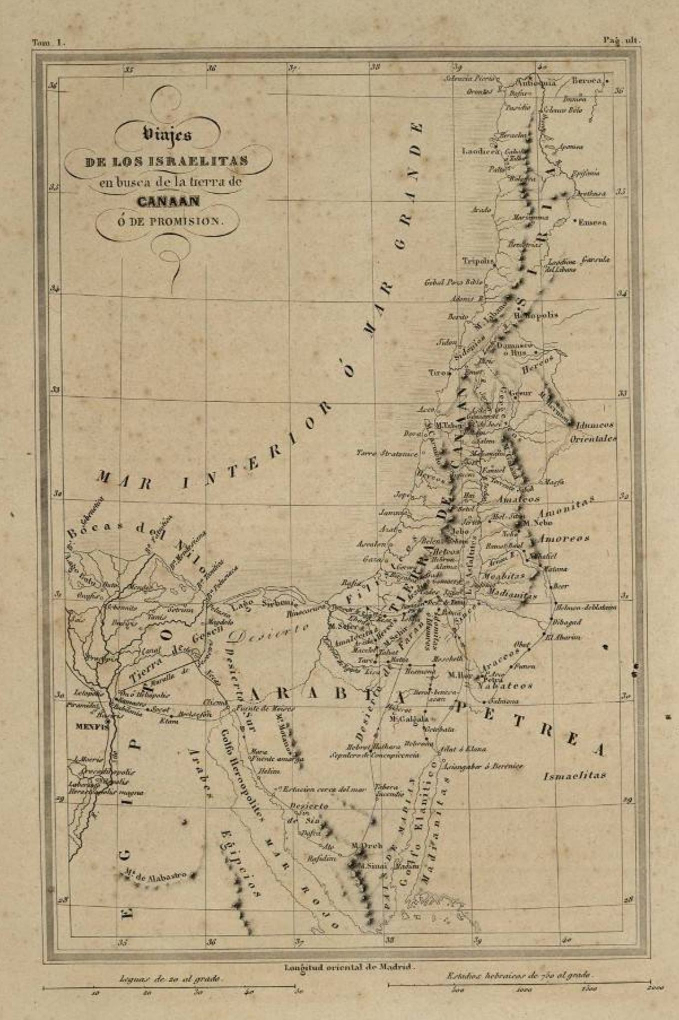
3 Que parece ser un ramo del monte Ephraim. Los LXX añaden, que depositaron tambien en su mismo sepulcro los cuchillos de piedra, que habian servido para la circuncision de los hijos de Israél en Gálgala, adonde los habian llevado desde Egipto por órden del Señor.

4 Que le habian asistido en el gobierno del pueblo, habian conocido á Moysés y á Josué, y habian sido testigos de las maravillas, que el Señor habia obrado por sus manos. Algunos Expositores extienden este tiempo al espacio de quince años despues de la muerte de Josué.

5 MS. 7. *En la serna.* Esta fué de los hijos de Joseph, esto es, de la tribu de Ephraim, á quien se le dió por suerte.

6 Que estaba en la tribu de Ephraim. No se halla en el número de las ciudades sacerdotales ó destinadas para los sacerdotes del linaje de Aarón. Esta sin duda fué adjudicada por particular privilegio á Phinees hijo de Eleazár, en premio de su zelo, constancia y gran virtud. Se cree comunmente que la muerte de Eleazár acaeció al mismo tiempo que la de Josué. Los LXX, al fin de este capítulo conforme á la edicion romana, añaden: *En aquel dia tomando el arca los hijos de Israél la llevaron de lugar en lugar entre ellos; y Phinees hizo las funciones de sacerdote por su padre, hasta que murió y fué enterrado en Gabaath. Y los hijos de Israél se fueron cada uno á su lugar, y á su ciudad, y sirvieron á Astarte y Astaróth, dioses de las naciones que los rodeaban. Y el Señor los entregó en manos de Eglon rey de Moáb; y se enseñoreó de ellos por diez y ocho años.*

a Genes. L, 24. Exod. XIII, 19. — *b* Genes. XXXIII, 19.



ÍNDICE.

EL GÉNESIS.